

# EL URUMEA

Periódico no político.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**

Reclamos, 0'25 pesetas línea.  
Comunicados 0'25 id. id.  
Anuncios, según el lugar que ocupen.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En San Sebastian, 1 mes 1'25 ptas. 3, 3'50. 6, 6. un año, 11.  
Fuera de San Sebastian, 3 meses 4 ptas. 6, 7'50, un año, 14.  
Fuera de la Península, un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIAS.**

No se publica los días festivos.

No se devuelven los originales.

Año II.

San Sebastian. - Sábado 11 de Diciembre de 1880.

Num. 432.

## !! CARNE !!

Con una gran rebaja en las antiguas tablas números 7, 8 y 11 de la pescadería desde el día 7 de Diciembre.

	Pets.	Céntis.
Vaca, pierna con hueso, kilogramo. . . . .	1	30
Ternera, id. id. id. . . . .	1	42
Vaca, ternera, chuletas, solomillo, sin hueso. 1	4	66
Pecho, falda, etc. etc. . . . .	1	06

Lo que se pone en conocimiento del público y utilidad del mismo para que pueda apreciar el gran beneficio que reporta.

Los proveedores serán servidos con toda la limpieza y esmero que dicho artículo requiere.

Las personas que padecian de miopia ó presbicia deseen utilizar los servicios del

**MR. L. MARTIN.**  
OPTICO OCULISTA,

son invitadas á apresurarse á visitarlo, debiendo dicho señor asentarse muy pronto para otros puntos donde es esperado

Todos los días de 10 á 12 y de 2 á 5.

HOTEL DEL COMERCIO.

**EL VICHY ESPAÑOL,**

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE

**SUBRON.**

Aguas del manantial llamada de SOPORRELLA.

Tanto es as aguas como las de la Bourbonne, Aguas buenas, Canterets, Gestona, Penygadi, Janos, Labassere, Loeches, Marmolajo, Orezza, Pullna, Puques, St. Gabriel, Vals Vichy y otras muchas se venden en la farmacia de M. Tornero, plaza de Guizéoa, 6.

**AGENCIA ESPAÑOLA**

DE INFORMES Y COMISION

PASSAGE DE L' OPERA, 12

PARIS.

Por un arreglo hecho entre esta casa y EL URUMEA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de la Administracion de este periódico, serán servidos gratuita-

mente y con la mayor puntualidad.

**PROYECTO**

de una Cárcel de partido y Depend. municipal para la ciudad de San Sebastian.

**II.**

Los trabajos presentados por D. Antonio Cortazar a la Junta de reforma de la Cárcel de este partido, son los siguientes: Presupuestos de la obra; pliego de condiciones facultativas; Memoria; y cuatro planos que tratan uno de ellos, del alantarrillado general y detalles de una celda; otro, de las secciones transversal y longitudinal del edificio; otro, de las plantas general, baja, del piso principal y del segundo piso y el otro, de las fachadas principal y lateral.

De dichos documentos se deduce que las obras que se han de ejecutar constarán, por decirlo así, de cuatro partes diferentes; pabellones de Administracion; piezas destinadas a enfermerías, baños, lavadero, etc. de los presos; Juzgado de primera instancia del Partido; y cárcel propiamente dicha.

Y con objeto de que pueda formarse una idea de las indi-

cadas partes, vamos á tratar de cada una de ellas con separacion.

Los pabellones de administracion serán dos edificios independientes, separados del local destinado á cárcel por el foso que rodeará á esta, no teniendo con ella mas comunicacion, que la que pueda proporcionar un paso construido sobre dicho foso.

Estarán situados delante de la prision y unidos entre si por un tercer grupo de edificio que no tendrá mas que planta baja, existiendo en dichos locales las dependencias y cuartos siguientes: vestibulo principal, portería á un lado y dos cuartos del jefe y cuerpo de guardia al otro; habitaciones del portero oficinas del alcaide, salas de espera de presos y para tomar su filiacion, y un patio grande que da acceso al único paso que existe para penetrar en la cárcel.

El piso principal del pabellon de la izquierda estar destinado a habitaciones del alcaide y el pabellon de la derecha a vivienda del capellan ó segundo alcaide, como se quiera, y ninguno de los dos pisos tendrá comunicacion alguna con la prision, pues, según hemos dicho anteriormente, no se podrá entrar en esta mas que atravesando el patio del piso bajo.

Los pabellones tendrán tres balcones en cada piso y su arquitectura será de estilo sencillo y severo.

Dentro del cuerpo del edificio destinado a cárcel y del muro de contencion y foso que le rodearán se encontrarán cuatro cuartos de baños, un gran lavadero para los presos y una

enfermeria para las mujeres, en la que habrá cuartos para la botica, consulta médica y vigilente enfermera. Y en la parte posterior se establecerá además la enfermeria de hombres con su botica, consulta médica y cuarto para el vigilante, construyéndose tambien dos departamentos destinados á depósito de cadáveres y gabinete de autopsias.

Ofrecen estas últimas dependencias la gran ventaja de que no hay que pasar por los corredores de la cárcel para llegar á ellas pues puede conseguirse ese resultado marchando por el paso de ronda, con lo cual se evita á los presos el presenciar el triste espectáculo de la conduccion de los muertos y enfermos.

La parte del edificio destinada á Juzgado forma el centro de la fachada principal y su arquitectura es magestuosa en lo que dá al intermedio de los dos pabellones de que anteriormente se ha hecho mérito y mas sencilla en la parte que estos ocultan.

El motivo es que el Sr. Cortazar se ha fundado al formar su plano de la manera indicada ha sido el creer que debiendo hallarse la cárcel en la zona de ensanche de esta ciudad y formar uno de los lados de una gran plaza, convenia que tuviera algo de monumental para no afean esa parte de la poblacion y que algo merece tambien el local que se halle situada la Administracion de justicia.

Y nosotros, que somos de su misma opinion no podemos menos de aprobar su proyecto y darle nuestro parabien por haberse separado en ese punto de los planos publicados por la